

Rectorado. Azcuénaga 1129
Buenos Aires, Argentina. C1115AAG
5411.5777.1300
www.iuna.edu.ar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES TÉCNICAS

LICITACION PUBLICA Nº 01/14

LUGAR DE PRESTACION: Edificios sitios en C.A.B.A. enumerados de acuerdo a las descripciones detalladas en la planilla ANEXO I

Inmuebles del Rectorado:

Azcuénaga 1129
Azcuénaga 1169 PB "A"
Av. España 1701
Caffarena 76

Inmuebles de las Unidades Académicas:

Av. Las Heras 1749
Av. Patricios 740
Av. Córdoba 2445
Rocamora 4141
Bartolomé Mitre 1869
Rodríguez Peña 262
French 3614
Venezuela 2587
Sánchez de Loria 443
Bolívar 1674
Pedro de Mendoza 679
Chile 1380
Valentín Gómez 2950

TAREAS ESPECÍFICAS:

a) Tareas de frecuencia diaria

1- En los inmuebles del Rectorado

1.1 Espacios comunes y oficinas:

- Limpieza de oficinas, sala de reuniones, sala de refrigerio, pasillos, escaleras y baños. Incluye patios y vereda.
- Limpieza de pisos acorde a su naturaleza (alfombras, vinílicos, flotantes, etc).
- Recolección de basura de cestos y reposición de bolsas de residuos.
- Lavado, secado y guardado de vajilla.

1.2 En baños:

- Una (1) vez al día, entre las 16 y 20 hs. Limpieza profunda y desinfección. Todas las tareas deberán realizarse con productos desinfectantes aptos para cada material.
- Colocación de papel higiénico, jabón líquido y toallas higiénicas de papel.
- Recolección de basura de cestos y reposición de bolsas de residuos.

- Limpieza con productos desinfectantes aptos para el uso humano de inodoros y cestos de desperdicios orgánicos. Colocación de faja de desinfección en inodoros.
- Limpieza de pisos.
- Eventual destapación de inodoros y rejillas cuando esto sea posible utilizando sopapas.

2- En los inmuebles de las Unidades Académicas

2.1 Espacios comunes:

- Limpieza de espacios comunes, pasillos, escaleras y baños. Incluye patios y vereda.
- Limpieza de pisos acorde a su naturaleza (alfombras, vinílicos, flotantes, etc).
- Recolección de basura de cestos y reposición de bolsas de residuos.

2.2 En baños:

- Dos (2) veces al día, entre las 10 y las 14hs y entre las 16 y 20 hs. Limpieza profunda y desinfección. Todas las tareas deberán realizarse con productos desinfectantes aptos para cada material.
- Colocación de papel higiénico, jabón líquido y toallas higiénicas de papel.
- Recolección de basura de cestos y reposición de bolsas de residuos.
- Limpieza con productos desinfectantes aptos para el uso humano de inodoros y cestos de desperdicios orgánicos. Colocación de faja de desinfección en inodoros.

b) Tareas de frecuencia semanal:

1- En los inmuebles del Rectorado

1.1 Espacios comunes y oficinas:

- Encerado de pisos de halls de entrada de corresponder.
- Limpieza de muebles.
- Limpieza exhaustiva de mesadas.
- Limpieza exhaustiva de pisos.
- Limpieza exhaustiva de la totalidad de los azulejos.

2- En los inmuebles de las Unidades Académicas

2.1 Espacios comunes:

- Encerado de pisos de halls de entrada de corresponder.
- Limpieza exhaustiva de mesadas de baño.
- Limpieza exhaustiva de pisos en lugares comunes y baños
- Limpieza exhaustiva de la totalidad de los azulejos.

3- Tareas frecuencia Quincenal

1- En los inmuebles del Rectorado:

Limpieza de marcos, puertas, ventanas vidrios, vitreaux, rejas perimetrales, puertas y portones de ingreso.

2- En los inmuebles de las Unidades Académicas

Rectorado. Azcuénaga 1129
Buenos Aires, Argentina. C1115AAG
5411.5777.1300
www.iuna.edu.ar

Limpieza de marcos, puertas, ventanas vidrios, vitreaux, rejas perimetrales, puertas y portones de ingreso.

4- Tareas frecuencia Mensual

1- En los inmuebles del Rectorado

Plumereado de techos y adornos. Limpieza de bronces.

2- En los inmuebles de las Unidades Académicas

Plumereado de espacios comunes y baños

5- Tareas frecuencia Trimestral

En Azcuénaga 1129, Av. España 1701, Av. Córdoba 2445, French 3614, Av. Las Heras 1749 y Pedro de Mendoza 679.

Limpieza vidrios de fachadas.

Aclaración: La enunciación de las obligaciones aludidas precedentemente no relevará a la contratista de otras que fueren inherentes a esta licitación, conforme a su propia naturaleza, a la documentación que la integra y a las normas vigentes. Las prestaciones serán realizadas por la contratista bajo la supervisión de la UNA, quedando expresamente establecido que la conformidad de éste no disminuye en modo alguno la responsabilidad de aquélla por las prestaciones a su cargo.

DESPLIEGUE DE PERSONAL:

Dichas tareas serán realizadas por los operarios que requieran las tareas indicadas en cada ítem durante todos y cada uno de los días hábiles del mes, en turnos de 4 horas diarias. Considerando que nunca podrán ser atendidas por menos de dos operarios por Sede.

Se deberá cumplir estrictamente con el despliegue de personal, tal como se menciona en el punto precedente, el que será controlado diariamente por personal indicado por la UNA.-

Si para una mejora en la prestación del servicio, se necesitare modificar el horario de algún operario, manteniendo la cantidad de horas hombre, el mismo se llevará a cabo acordándolo previamente entre la UNA a través de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Edificio -S.I.P.E.- y la empresa que resulte adjudicada.

Asimismo, para control y seguridad, el personal afectado al servicio deberá ser siempre el mismo, desde inicio a fin del período contratado, y firmará una planilla con horario de entrada y salida que será para exclusivo uso de la universidad como medio de control.

En caso de tener que reemplazar algún operario, se deberá poner en conocimiento, mediante Nota, Fax o Mail, con 24 hs. de anticipación, a la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Edificio -S.I.P.E.- informando quien

Rectorado. Azcuénaga 1129
Buenos Aires, Argentina. C1115AAG
5411.5777.1300
www.iuna.edu.ar

será el reemplazante con N° de documento y por cuánto tiempo será ese reemplazo.

Siendo por caso de salud o inconvenientes personales del operario se aceptará la información requerida hasta las 12 hs. del mismo día.

INSUMOS DE LIMPIEZA:

Todos los insumos de limpieza y elementos necesarios para realizar las tareas deberán ser provistos por la empresa a la que se le adjudique la contratación.

Los productos de limpieza provistos por la empresa, como detergentes y desengrasantes deben ser biodegradables y además estos productos y los bactericidas deben estar aprobados por SENASA.

Se deberá considerar la provisión mínima de insumos, para los edificios indicados en la planilla ANEXO 1, de acuerdo a la siguiente escala: 1 rollo de papel higiénico de 60m por día por inodoro; 1 paquete de toallas higiénicas de papel para manos por día por baño, considerando que debe haber como mínimo un portapapel por baño; 200cm³ de jabón líquido por día por baño.

LIBRO DE OBSERVACIONES:

La Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Edificio –S.I.P.E.- designará un agente que se encargará juntamente con el encargado/a del servicio adjudicado, del manejo de un libro de observaciones para cada uno de los edificios, donde se registrarán las tareas especiales o que sean de mayor urgencia, asimismo se asentarán, si los hubiere, reclamos realizados por las distintas Unidades Académicas. Cabe aclarar que el mismo no tiene como objetivo la registración de órdenes de servicio en general, sino de reclamos sobre temas específicos que fueran realizados eventualmente por las distintas Unidades Académicas.

Si en un mismo edificio hubiere más de una Unidad Académica, se deberá tener un libro de observaciones para cada una de ellas.-

El mencionado libro se encontrará disponible, en cada una de las unidades académicas que componen el Anexo I

CONDICIONES DE PRESENTACION DEL PERSONAL:

Todo el personal asignado para prestar el servicio de limpieza en la UNA, deberá utilizar uniforme distintivo, en buenas condiciones de aseo y presentación.

NORMAS ISO 9001:2008:

Las empresas deberán contar con todos los requisitos de calidad según la norma ISO 9001:2008. Se deberá presentar el certificado suscripto por la autoridad certificante en la Argentina, de la adecuación del sistema de la calidad del contratista a las normas ISO 9001. En caso de no adjuntar la documentación requerida se tendrá por no presentada la oferta.

La empresa adjudicada deberá realizar una supervisión continua de las tareas que deben desarrollarse los días pautados sin excepción, de modo que si el operario que habitualmente hiciese la labor, se viera impedido de hacerla por algún motivo personal, entonces, la Empresa se hará cargo de su reemplazo diario sin costo adicional para la UNA.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

Sin perjuicio de las obligaciones que surgen del Pliego de Condiciones Generales y de las Especificaciones Técnicas, se establecen las siguientes:

- a. La empresa adjudicataria/contratista asumirá a su único y exclusivo cargo la relación laboral con los operarios, correspondiéndole el pago de sus haberes, cargas previsionales y cargas impositivas, seguros, la contratación de seguro de A.R.T. y/o el cumplimiento de los deberes patronales asignados por las Leyes de Trabajo respectivas.
- b. La contratista se hará responsable de todas las roturas, daños y perjuicios, que el personal a su cargo ocasionara por errores imprudencia o impericia o por los productos utilizados para las tareas, causaren a cualquier elemento, muebles, útiles, pisos, alfombras, etc. o a terceros, durante la ejecución de éstas o con motivo de ellas, debiendo reponer dentro de los 3 (TRES) días hábiles de producido el hecho, todo elemento que resultara deteriorado. Pasado el lapso mencionado precedentemente, la UNA se reserva el derecho de retener de la facturación mensual el valor del elemento deteriorado.
- c. La contratista asume expresamente la total responsabilidad laboral derivada del personal a su cargo. Queda establecido que la UNA no tendrá relación jurídica alguna con el personal afectado a la prestación del servicio sea que se encuentre en relación de dependencia o bajo otro régimen de contratación con el contratista, razón por la cual éste se obliga a mantener indemne a la UNA de toda reclamación que por cualquier naturaleza se pretenda invocar contra el mismo, asumiendo el contratista la obligación principal, única, exclusiva y excluyente de pagar todas las reclamaciones que conforme a derecho correspondiera ser abonadas.

ANEXO 1

PLANILLA DE VALORES

ITEM N°	DESIGNACIÓN	Unid.	Cantidad	Precio Unitario	Importe parcial	Totales por ítem (\$)	
1	Av Las Heras 1749- Artes Visuales	Inicia limpieza marzo 2015					
1.1	Limpieza de partes comunes, pasillos, escaleras y baños. Incluye patios y vereda	gl.					
1.2	Limpieza trimestral de vidrios de fachada de frente contrafrente y edificio contrafrente	gl.					
2	Av. Patricios 740 + Pinzon 1172 + Brandsen 1175 - Artes Visuales						
2.1	Limpieza de partes comunes, pasillos, escaleras y baños. Incluye veredas y patios	gl					
3	Av. Córdoba 2445- Artes Musicales						
3.1	Limpieza de partes comunes, pasillos, escaleras y baños. Incluye veredas y patios	gl					
3.2	Limpieza mensual de alfombramientos y encerado de pisos.	gl					
3.3	Limpieza trimestral de vidrios de fachada de frente y contrafrente	gl.					
4	Rocamora 4141- Artes Audiovisuales						
4.1	Limpieza de partes comunes, pasillos, escaleras y baños. Incluye patios y vereda	gl					

5	Bartolomé Mitre 1869- Visuales, Movimiento y Critica	Se considera hasta julio 2015 inclusive			
5.1	Limpieza de partes comunes, pasillos, escaleras y baños. Incluye patio ingles y vereda	gl			
6	Rodriguez Peña 262- Folklore + Dramática + Musica				
6.1	Limpieza de partes comunes, pasillos y escaleras. Incluye vereda	gl			
7	French 3614 - Artes Dramáticas				
7.1	Limpieza de partes comunes, pasillos, escaleras y baños. Incluye patios y vereda	gl			
7.2	Limpieza trimestral de vidrios de fachada de frente, contrafrente y edificios laterales.	gl			
8	Venezuela 2587- Artes Dramáticas				
8.1	Limpieza de partes comunes, pasillos, escaleras y baños. Incluye patios y vereda	gl			
9	Sanchez de Loria 443- Artes del Movimiento-Folklore				
9.1	Limpieza de partes comunes, pasillos, escaleras y baños. Incluye patios y vereda	gl			
10	Bolivar 1674- Formación Docente				
10.1	Limpieza de partes comunes, pasillos, escaleras y baños. Incluye patios y vereda	gl			

Rectorado. Azcuénaga 1129
 Buenos Aires, Argentina. C1115AAG
 5411.5777.1300
 www.iuna.edu.ar

11	Azcuenaga 1129/1169 Rectorado					
11.1	Limpieza de oficinas, sala de reuniones, sala de refrigerio, pasillos, escaleras y baños. Incluye patios y vereda	gl				
11.2	Limpieza trimestral de vidrios y mensual encerado de pisos, rejas perimetrales, portones, etc.	gl				
12 Av. España 1701 - Museo de la Cárcova						
12.1	Limpieza de Salas de exposición, oficinas y baños.	gl				
12.2	Limpieza de exteriores: veredas perimetrales, accesos, veredas y patios - No incluye áreas verdes -	gl				
12.3	Limpieza trimestral de vidrios de fachada de frente y contrafrente	gl.				
13 Pedro de Mendoza 679 - Multimedia						
		Inicia limpieza marzo 2015				
13.1	Limpieza de partes comunes, pasillos, escaleras y baños. Incluye patios y vereda	gl				
13.2	Limpieza trimestral de vidrios.	gl				
14 Caffarena 76 - Anexo Rectorado						
		Inicia limpieza marzo 2015				
14.1	Limpieza de oficinas, pasillos, escaleras y baños. Incluye patios y vereda	gl				
14.2	Limpieza trimestral de vidrios y mensual encerado de pisos, rejas perimetrales, portones, etc.	gl				
15 Chile 1380 - Crítica						
		Inicia limpieza marzo 2015				
15.1	Limpieza de partes comunes, pasillos, escaleras y baños. Incluye patios y vereda	gl				

Rectorado. Azcuénaga 1129
 Buenos Aires, Argentina. C1115AAG
 5411.5777.1300
 www.iuna.edu.ar

16	Valentin Gomez 2950 - Anexo Audiovisuales	Inicia limpieza marzo 2015			
16.1	Limpieza de partes comunes, pasillos, escaleras y baños. Incluye patios y vereda	gl			

TOTALES			
----------------	--	--	--

GASTOS GENERALES	12%	0,12	
BENEFICIO	10%	0,1	
Subtotal			
IMPUESTOS	24,5 %	0,245	

PRECIO TOTAL DE OBRA		
-----------------------------	--	--

Rectorado. Azcuénaga 1129
Buenos Aires, Argentina. C1115AAG
5411.5777.1300
www.iuna.edu.ar